



La sesión ordinaria N°443 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de agosto de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de julio por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Aplicación de la prueba END (Evaluación Nacional Diagnóstica) 2020. El Presidente dio cuenta de la conversación que sostuvo con el Subsecretario de Educación y del ingreso del Oficio del Ministerio por el que solicita la opinión técnica del Consejo respecto de aplicar o no la Evaluación Nacional Diagnóstica. Indicó que el CPEIP tuvo reuniones con facultades de educación y hay disímiles opiniones al respecto. El Consejo acordó invitar a algunos actores relevantes, tomarse un tiempo breve para resolver y responder a la solicitud del Ministerio, para lo cual sugirió pedir datos precisos (matricula, números de universidades, actividades, etc).
- Conversación con 3 Consultores. Indica se abordó el tema del Seminario, con diversas propuestas y reflexiones en torno a sus posibilidades de realización. El Consejo debatió largamente sobre ello, sobre los temas que pueden resultar más pertinentes y los invitados. El Consejo acordó la modalidad del *webinar* y considerar como un tema global los equipamientos para un mundo de incertezas, incluida la enseñanza. Acordó asimismo continuar avanzando las definiciones al respecto.
- Apelaciones. Informó que ingresaron 3 apelaciones de acreditación: Pedagogía en Filosofía y Religión – Universidad Católica del Norte; Pedagogía en Educación

Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales Mención Integración Escolar como Segundo Título – Universidad Central de Chile; y Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales – Universidad Viña del Mar (fuera de plazo).

- SINACES. El Presidente informó que se conversó sobre las respuestas de las instituciones a la propuesta de criterios y estándares propuestos por la CNA. El Consejo mandó sus observaciones el lunes recién pasado.

Además, indicó que el Subsecretario se refirió a la determinación de los aranceles regulados de acuerdo a la ley. Proponiendo los aranceles de las carreras de Pedagogía y Derecho de acuerdo a esta determinación. Se compartirá información con más detalle.

Informó además, que el Presidente de la CNA solicitó se le reportara a los miembros de Sinaces sobre una consulta que el CNED está realizando a algunos actores relevantes para levantar información sobre el proceso de supervisión institucional. Se comenta y aclaró el objetivo de esa consulta y su estado de avance, con lo que se dio por informado el tema.

Por último, indicó que la Superintendencia informó que ya tiene un primer barrido sobre instituciones en riesgo.

- Concurso de Consejeros. Informó el cambio de la cita del 18 para el 20 de agosto de la fecha en que se realizaría la presentación ante el Consejo de Alta Dirección Pública. El Presidente o una subrogante (Lorena Meckes o Cecilia Sepúlveda) presentarán, dependiendo de la hora en que se realice dicho evento.

El Consejo suspendió la sesión a las 13:40 y la retomó a las 14:40.

3. MINEDUC. Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Educación Media Técnico Profesional. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño (EID), para la Educación Media Técnico Profesional (EMTP), presentada por el Ministerio de Educación, que complementa los EID para establecimientos de educación básica y media vigentes; e incorpora una nueva dimensión para los establecimientos EMTP, que contiene 3 subdimensiones y 14 estándares.

Recordó a los consejeros que, en la sesión del 8 de julio de 2020 la propuesta fue presentada por la Coordinadora General de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, y en las sesiones del 29 de julio y 5 de agosto el Consejo se abocó a la discusión y análisis de la propuesta, la que incluyó consultas a directores de establecimientos escolares, sostenedores y a expertos profesionales vinculados con la educación técnico profesional. Por tanto, en la presente sesión corresponde continuar con el análisis y adoptar el acuerdo.

El Presidente abre la discusión y los consejeros concuerdan en que la dimensión de Articulación, específica para la formación técnico profesional, contiene definiciones pertinentes para el sector, y contribuirá a orientar la mejora de la gestión de los equipos directivos y técnicos responsables de los aprendizajes de los estudiantes. Por otra parte, consideran que el plan de implementación identifica los desafíos a abordar para su

correcta aplicación y contempla iniciativas para informar a la comunidad educativa en forma oportuna. Asimismo, existe consistencia entre la “Guía Metodológica de Visita Integral de Educación Media”, los instrumentos de evaluación aplicados actualmente por la Agencia de Calidad de la Educación y los EID-TP propuestos. Sin embargo, del análisis de la propuesta se advierten ciertas observaciones que el Ministerio debiera considerar para mejorar su propuesta, tales como: en la dimensión de Articulación se advierte que algunos estándares abordan aspectos que ya están contenidos en otras dimensiones y subdimensiones de los EID vigentes. Asimismo, podría considerarse adaptar los estándares vigentes según la particularidad de la EMTP y agregar la dimensión de articulación específica para este grupo de estándares solo en los aspectos no incluidos en la propuesta general. Por otro lado, la dimensión de Articulación Formativa se superpone con la de Gestión Pedagógica de los estándares vigentes; no se observa el desarrollo de estrategias específicas relacionadas con un currículum basado en competencias, que considere especificidades de la didáctica y de la evaluación de aprendizajes, en un contexto de aprender haciendo, propio de los talleres que se realizan en la EMTP; no se advierte que la propuesta profundice en aspectos como la articulación del Primer Ciclo de Enseñanza Media con el Segundo Ciclo de la EMTP; y de EMTP con Educación Superior TP ni entre el establecimiento y los lugares donde los alumnos hacen su práctica después de egresar. Por último, se advierte un alto número de estándares orientadores en el sistema escolar, aspecto que podría dificultar su utilización y cumplimiento por parte de los establecimientos educacionales, entre otros aspectos.

Luego del análisis y del debate, el Consejo por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó informar con observaciones la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten educación Técnico-profesional y sus sostenedores presentada por el Ministerio de Educación y solicitó a la Secretaria Ejecutiva que transmita a través de un oficio, las observaciones y sugerencias específicas, formuladas durante el proceso de evaluación.

4. Universidad Pedro de Valdivia. Apelación de Acreditación Institucional. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde analizar el recurso de apelación interpuesto por la Universidad Pedro de Valdivia. Recordó también los principales aspectos de la presentación de las autoridades de la Universidad y de los representantes de la Comisión Nacional de Acreditación en la sesión del 15 de julio de 2020.

Luego, con apoyo de una presentación, revisó los aspectos debatidos referidos a: lo descriptivo del Informe de autoevaluación, característica que fue observada en el proceso de acreditación anterior y respecto de ciertas inconsistencias de información que dificultaron la evaluación en las distintas instancias; sobre el avance del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) y que su monitoreo se concentra en una persona, sin contraste técnico de validación; la falta de definición de roles, responsabilidad y apropiación por parte de quienes participan de la estructura organizacional y el sistema de gobierno; la heterogeneidad entre las sedes, según sus propios estándares, respecto de los recursos materiales y de aprendizaje; sobre la información inconsistente en los indicadores de

eficiencia académica, la oferta de carreras y los distintos organigramas presentados; sobre la pertinencia de la oferta académica de las sedes ya que no está destinada en forma específica a satisfacer las necesidades de las regiones en que están insertas; los indicadores de progresión académica (titulación oportuna y retención) institucional muestran resultados similares a los de instituciones no acreditadas; las características del cuerpo docente, en particular, que sea suficiente solo para el ejercicio de la docencia directa, que las jornadas completas y medias jornadas de profesores sean bajas, considerando el número de programas que se imparten y su distribución en las sedes, y que el proceso de jerarquización no se vincula a la carrera académica desarrollada en la Institución.

El Consejo, luego de un extenso debate acordó continuar con la discusión la próxima sesión.

5. MINEDUC. Solicitud de subvención: Aula Hospitalaria- Hospital Clínico de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de subvención escolar solicitada por un establecimiento educacional.

Luego de la revisión de los antecedentes y de un breve debate, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, la aprobación otorgada para el Aula Hospitalaria Hospital Clínico de Magallanes, por haber transcurrido respecto de ellos el plazo legal y reglamentario para que la Seremi se pronunciara sobre dicha solicitud.

6. Varios.

- El Consejero Alejandro Espejo propone que se evalúe la creación de un espacio en el Consejo que aborde el tema de educación técnico profesional, comenta sobre la forma cómo se financia la educación superior y sobre los reconocimientos y trayectorias formativas. Señaló que los CFT estatales estarán sometidos a mayores exigencias, derivadas de la estrechez fiscal que se espera, por lo que es importante visualizar alternativas, para su sustentabilidad financiera, que surjan innovaciones, que sean financiables con flexibilidad.

El Consejo concuerda en que se puede abordar este tema, por lo que le encargó al mismo consejero proponer unos términos de referencia que especifiquen ese trabajo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal

efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°443.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1930881-754ebe en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>